

PI 883

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

Montevideo, 17 AGO 2023

VISTO: que el señor Ministro de Turismo, Don Tabaré Viera, estará ausente del país entre los días 27 de setiembre al 2 de octubre de 2023;

RESULTANDO: que el señor Ministro habrá de trasladarse al exterior en misión oficial, con el fin de asistir en la ciudad de Río de Janeiro, República Federativa de Brasil, a la ABAV Expo Río de Janeiro y en la ciudad de Buenos Aires, República Argentina, a la Feria Internacional de Turismo de América Latina;

CONSIDERANDO: que corresponde por lo tanto designar Ministro interino por el período que dure su misión;

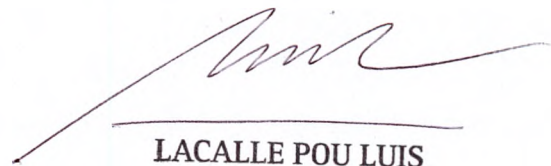
ATENTO: a lo dispuesto en el artículo 184 de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º.- Designase Ministro interino de Turismo, a partir del día 27 de setiembre de 2023 y mientras dure la ausencia del titular de la Cartera, al señor Subsecretario Don Remo Monzeglio.

2º.- Comuníquese, etc.


LACALLE POU LUIS

2023-2-1-0001080

JF